



0ACAA157-A777-4645-B730-049CED560CB0

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	ECONOMÍA Y FINANZAS
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	09344797
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	PESCHIERA REBAGLIATI JOSE MANUEL JESUS
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2019
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2019
Fecha de presentación:	18/06/2020 09:59:44 p.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	BERNUY VALLEJOS JOSE LUIS	DNI	06773522	09/12/2011	1, 2, 3, 4 y 5
2	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	MARTINEZ GOYONECHE PAOLA MARIALUISA	DNI	07632803	01/07/2008	1, 2, 3, 4 y 5
3	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	NOBLECILLA CASTRO ADA ISABEL	DNI	06609308	20/09/2017	1, 2, 3, 4 y 5
4	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	REYNA CISNEROS VICTOR MANUEL	DNI	09616576	09/12/2011	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

Notas:

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
- (2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



0ACAA157-A777-4645-B730-049CED560CB0

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

<p>1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>SE ELABORÓ EL PEI 2017 - 2022</p>				
<p>2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)</p>	<p><input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional</p>						
<p>3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica</p>	<p>Informe técnico:</p>	<p>D000053-2019-CEPLAN-DNCPPEI</p>	<p>Fecha de informe:</p>	<p>22/03/2019</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>REMITIDO A LA SMV MEDIANTE OFICIO D000111-2019-CEPLAN-DNCP DEL 25 DE MARZO DE 2019</p>
<p>4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>056-2019-SMV/02</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>15/04/2019</p>	<p>Año inicio - Año fin:</p>	<p>2017 - 2022</p>
<p>5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de remisión:</p>	<p>CORREO ELECTRONICO</p>	<p>Fecha de documento:</p>	<p>15/03/2019</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO REMITIÓ EL PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017 - 2022 Y SOLICITÓ EL INFORME TÉCNICO, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.7 DE LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL VIGENTE. CABE PRECISAR QUE, LA DIRECTIVA N° 001 - 2017-CEPLAN/PCD DEROGÓ LA CUARTA DISPOSICIÓN FINAL TRANSITORIA DE LA DIRECTIVA N° 001-2014-CEPLAN.</p>
<p>6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>077-2018-SMV/02</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>31/05/2018</p>	<p>Comentarios:</p>	

Leyenda

- PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
- PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado
- PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado
- PEI: Plan Estratégico Institucional
- POI: Plan Operativo Institucional
- CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:



(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN, a nivel sectorial por los Ministerios en la medida de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



0ACAA157-A777-4645-B730-049CED560CB0

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios	
1	FACILITAR EL ACCESO AL MERCADO DE VALORES A POTENCIALES Y ACTUALES EMISORES E INVERSIONISTAS			0.35		OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS, SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL, SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE RIESGOS, SECRETARÍA GENERAL, SERVICIO DE DEFENSORÍA DEL INVERSIONISTA				
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	TIEMPO PROMEDIO QUE TOMA A LA SMV RESOLVER TRÁMITES DE OFERTA PÚBLICA PRIMARIA	Unidad	16	2015	16	16	11	1	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR.	

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios	
2	FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES			0.1		OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, SECRETARÍA GENERAL, OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO EN LA SMV	Porcentaje			90	80	80	1	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR.	

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios	
3	FORTALECER LA INTEGRIDAD DEL MERCADO DE VALORES Y DEL SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS			0.35		OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS, SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL, SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE RIESGOS, SECRETARÍA GENERAL, SERVICIO DE DEFENSORÍA DEL INVERSIONISTA				

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INCUMPLIMIENTO EN OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN	Unidad	108	2015	160	160	130	1	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR.	

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia			Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
4	FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA SMV CON UN ENFOQUE DE INTEGRIDAD	0.2			OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, SECRETARÍA GENERAL, OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y PROCURADURÍA PÚBLICA					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	NÚMERO DE SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS Y/O EN FUNCIONAMIENTO	Unidad			4	2	2	1	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR.	

Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:



0ACAA157-A777-4645-B730-049CED560CB0

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV): LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES NO CUENTA CON OBRAS EN EJECUCIÓN.



OACAA157-A777-4645-B730-049CED560CB0

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	183	169	31217203.38	35277079.40
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	78	124	3653988.79	5581151.60
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	1	1	375852.06	328533.34
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	0	0	0	0
Locación de servicios	0	0	0	0
Otros	24	23	506361.95	115572.55

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV): DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR CGR, EN EL RÉGIMEN LEGAL OTROS SE CONSIDERAN A LAS PERSONAS CON CONVENIOS DE PRACTICAS, ASÍ COMO SUS GASTOS RELACIONADOS.

CABE PRECISAR QUE EL AUDITOR INTERNO ES PERSONAL NOMBRADO DE LA CGR, POR LO CUAL LOS GASTOS DEL MENCIONADO PROFESIONAL NO SON CUBIERTOS POR LA SMV, SINO POR LA CGR.



0ACAA157-A777-4645-B730-049CED560CB0



0ACAA157-A777-4645-B730-049CED560CB0

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
2293177	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA Y REGIÓN LIMA METROPOLITANA	26/07/2017	LOGRAR CONDICIONES SEGURAS Y ADECUADAS DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA SMV EN LA SEDE INSTITUCIONAL DE MIRAFLORES, A LOS AGENTES DEL MERCADO DE VALORES Y PÚBLICO DEMANDANTE, QUE PERMITA UN MÁYOR DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES, MERCADO DE PRODUCTOS Y SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS	52609454	55179828.97	INCORPORACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS AL PROYECTO DE INVERSIÓN	01/01/2020	01/04/2023	INVERSIÓN	Sí	22/11/2019	
COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios		
	EDIFICACIÓN*	Unidad	0	0	0	0	0			SE TIENE PREVISTO EL INICIO DE LA EDIFICACIÓN DURANTE EL PERÍODO 2021		
	EQUIPAMIENTO ETAPA 1	Unidad	0	973	900	1687555.97	1374938.23			SE GENERARON AHORROS DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, ASÍ COMO RETRASOS EN LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS, LO CUAL OCASIONÓ QUE NO EJECUTE TODO EL MONTO PROGRAMADO.		
	EQUIPAMIENTO ETAPA 2	Unidad	0	0	0	0	0			LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SE TIENE PREVISTA PARA EL AÑO FISCAL 2020.		
	EQUIPAMIENTO ETAPA 3	Unidad	0	0	0	0	0			SE TIENE PREVISTO LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DURANTE EL AÑO 2023.		
	MOBILIARIO	Unidad	0	0	0	0	0			SE TIENE PREVISTO LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DURANTE EL AÑO 2023		

Notas:



- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios:

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV): *DENTRO DEL COMPONENTE EDIFICACIÓN SE HAN INCLUIDO LOS OTROS GASTOS DEL PROYECTO QUE FUERON REGISTRADOS POR SEPARADO SEGÚN EL FORMATO DEL BANCO DE INVERSIONES: EXPEDIENTE TÉCNICO, SUPERVISOR DE OBRA, GESTIÓN DEL PROYECTO, ALQUILER E IMPLEMENTACIÓN DE OFICINA TEMPORAL, MUDANZA, ENTRE OTROS.